



Alberto Recarte

La salida de la crisis de la España del euro

1

I) INTRODUCCIÓN: CRISIS, SANEAMIENTOS Y POLÍTICA ECONÓMICA

1) La crisis del euro: la contaminación. La falta de análisis sobre las causas políticas y económicas de la crisis del euro, diferenciada ya de la general que afecta todavía a muchos de los países en los que la política de dinero barato de Greenspan, del BCE y del Banco de Inglaterra, provocó grandes burbujas crediticias, impide su comprensión. Y sobre todo, que la mayoría de la población entienda la política que se está haciendo, que aparece como liberalismo trasnochado del S. XIX, con el aditamento de tener que volcar grandes cantidades de dinero público para sanear la banca, con lo que lo único que se consigue es favorecer a los banqueros, a costa del bienestar de la población.

«Las políticas que se están aplicando para superar la crisis de la Eurozona no responden a ninguna ideología económica»

Esa apreciación es radicalmente falsa. Las políticas que se están aplicando para superar la crisis de la Eurozona no responden a ninguna ideología económica. Son medidas arbitrarias, con el objetivo de garantizar la supervivencia del euro. Pueden parecer liberales, porque el principal objetivo de la política fiscal es el déficit público cero. Pero también

podrían calificarse como socialdemócratas, porque la política monetaria asegura dinero barato e ilimitado, al menos para los bancos. En cualquier caso, los dirigentes europeos proclaman que tan pronto sea posible se volverán a aplicar políticas más igualitarias y reniegan del liberalismo. En lo que respecta al saneamiento de la banca, se trata de una tarea imprescindible para que pueda funcionar la economía, como se analizará con detalle posteriormente.

La crisis del euro se desencadena a partir de 2009, al ponerse de manifiesto que las dificultades de distintos países miembros de la Eurozona para lograr el saneamiento y la recapitalización de sus sistemas financieros, así como para controlar sus déficits públicos, junto a las incertidumbres económicas de la muy posible suspensión de pagos de Grecia creaban temores y contagios en toda la zona. Hasta casi finales de 2011, la política monetaria del BCE se ha desarrollado arrastrada por las circunstancias, habiendo pasado de la ortodoxia estatutaria a la barra libre de liquidez. Por su parte, sólo lentamente se ha ido asimilando que, digan lo que digan los Tratados europeos, la suspensión de pagos desordenada y repentina de un país miembro, incluso de uno tan pequeño en términos de PIB como Grecia, contamina al resto y pone en duda la

supervivencia de la propia moneda.

Desde que la crisis internacional, provocada por el estallido de las burbujas crediticias e inmobiliarias, se combinó con una crisis del euro, a finales de 2009, los políticos europeos han tenido que improvisar. Nadie sabía cómo resolver una crisis de endeudamiento, público o privado, y de falta de competitividad en países como Irlanda, Portugal, España, Italia y Grecia sin acudir a dejar flotar la moneda para que el mercado fijara un nuevo tipo de cambio. El tipo de cambio del euro podría haber sido afectado por la debilidad de algunas de las economías de los países miembros, pero pesaba, y

«La política monetaria ha tenido que acomodarse a las necesidades generales de una crisis global y a la situación de los países periféricos»

pesa, tanto o más, el tamaño del área, la solidez de los países de la Europa Central y el equilibrio de las magnitudes externas de la Eurozona. Descartado el movimiento del tipo de cambio, la política monetaria ha tenido que acomodarse a las necesidades generales de una crisis global y a la situación de los países periféricos. El tipo de interés a corto plazo, que fija el Banco Central Europeo, se redujo, en fases, hasta el 1% y a finales de 2011 el BCE abrió líneas de liquidez

para refinar la deuda, sobre todo, de las instituciones monetarias de los países periféricos. Es una política que sólo ha tenido un éxito relativo, pues la desconfianza en el valor de los activos de los bancos -de los acreedores y los deudores- era, y es, tan grande, que ninguna inyección de liquidez ha sido suficiente para restablecer unas relaciones crediticias normales dentro de la Eurozona. Simplemente, el papel tradicional de la banca, que multiplica, en promedio, por 10 o por 15, el dinero que recibe del Banco Central, no se está produciendo. El temor a las pérdidas es tan grande que esos fondos del Banco Central Europeo se depositan en el propio BCE como primera línea de seguridad y liquidez. Atravesamos una auténtica "trampa de liquidez".

En definitiva, la política monetaria intenta resolver problemas de liquidez y permite ganar tiempo, pero la estabilidad del tipo de cambio del euro ha privado a los países más endeudados y menos competitivos de una variable que ha sido históricamente fundamental para recuperar los equilibrios económicos. Por su parte, la incertidumbre sobre el valor de los activos ha impedido la concesión de nuevos créditos, porque la banca tiene grandes dudas respecto a qué empresas y sectores son solventes. Por su parte, las exigencias de mayores fondos propios por parte de Basilea III, obligan a reducir el tamaño del activo y a concentrar el crédito en las partidas que consumen menos capital.

En correspondencia con la experiencia de los últimos tres años, la política presupuestaria de la Eurozona se ha modificado desde el desentendimiento sobre cuál era la que ejercía cada Estado miembro, hasta la decisión de firmar un nuevo Tratado Fiscal Europeo, que firmarán 25 de los 27 países miembros. En dicho Tratado se prohíben los déficits públicos estructurales por encima del 0,5% del PIB de cada país miembro en 2020 y se dan 20 años de plazo para ir reduciendo las deudas públicas hasta el 60% del PIB

de cada país. Unos cambios tan drásticos, sin un mandato político claro de los países acreedores ni de los deudores y, sin un entramado de instituciones que aseguren el mantenimiento indefinido en el tiempo de estos principios rectores, explican la intermitente crisis del euro.

2) La expansión del balance del BCE. La crisis del euro comienza a gestarse cuando se testan las competencias del Banco Central Europeo al desencadenarse la crisis internacional. El Banco Central Europeo no podía, legalmente, aplicar una política monetaria tan expansiva como la de la Reserva Federal en Estados Unidos o el Banco de Inglaterra en el Reino Unido. El BCE puede, estatutariamente, actuar sobre los tipos de interés, sobre la cantidad de dinero en circulación e incluso dar facilidades crediticias a los bancos de la Eurozona, pero todas esas políticas están condicionadas al control de la inflación. Control que se supone si no se sobrepasa, regularmente, el 2% anual. En la medida en que la inflación se ha situado en torno a esa cifra a pesar del alza del precio del petróleo, los carburantes y otras muchas materias primas desde los mínimos de 2009, el BCE ha podido ir ampliando las facilidades monetarias que, hasta el momento, no se han traducido en mayor inflación.

El fenómeno de líneas de liquidez ilimitadas para los bancos sin efecto multiplicador en el crédito, se explica por la reacción de los bancos de los países desarrollados a la incertidumbre sobre el valor de todos sus activos, financieros, hipotecarios, corporativos o representativos de deuda pública. El BCE se decidió a

«El BCE se decidió a imitar, sin límites ni contemplaciones, la política de la Reserva Federal a finales de 2011»

imitar, totalmente, sin límites ni contemplaciones, la política de la Reserva Federal sólo a finales de 2011, tres años después de la aprobación del TARP en Estados Unidos, cuando se hizo evidente la agudización de la crisis del euro en el verano de 2011 y cuando la contracción del crédito en toda la Eurozona garantizaba una inflación reducida. La nueva política, instrumentada, hasta la fecha, en dos subastas ilimitadas de dinero, dos LTRO (Long Term Refinancing Operation), para los bancos de la Eurozona, han evitado el colapso monetario de la Eurozona. Sin embargo, las dificultades para que esta nueva política monetaria tenga éxito son muy superiores a las de Estados Unidos o la del Reino Unido. Para que lo logre es imprescindible sanear y recapitalizar los sistemas financieros de todos y cada uno de los países miembros. Es una tarea muy complicada, porque en la Eurozona no existe una institución supranacional con capacidad de control e inspección de todos los bancos.

Para asegurarse el cumplimiento de las mayores exigencias de capital de primera calidad que impone Basilea III, se ha tenido que utilizar un organismo, la Autoridad Bancaria Europea, que analiza los Balances y Cuentas de Resultados de los bancos de la Eurozona con criterios homogéneos y que dictamina si se cumplen. Sus dictámenes son opiniones, recomendaciones, no obligaciones. La capacidad de obligar sigue siendo una prerrogativa de las autoridades monetarias nacionales, que son las que han

decidido, incluso, qué entidades financieras se han sometido a examen por parte de ese organismo. La situación de extrema incertidumbre que afecta a todos los sistemas financieros de la Eurozona se ha traducido en la aceptación de los dictámenes de dicho organismo, por más que algunos parezcan equivocados, como los que se refieren a no aceptar, como capital, las provisiones genéricas en el caso de España. Estas reflexiones sobre las competencias de regulación y control sobre los sistemas financieros nacionales son, sólo, un ejemplo más de la dificultad de que una política monetaria tan agresiva como la que está utilizando el BCE con los LTRO tenga garantizado el éxito.

«La reducción de la actividad bancaria es más acusada en la Eurozona, a principios de 2012, que la que sufrió el sistema financiero americano después de la crisis de Lehman Brothers»

En la Eurozona siguen existiendo 17 Bancos Públicos Nacionales, que controlan e inspeccionan la actividad de las entidades financieras en sus territorios. Las inconsistencias de cualquiera de los organismos reguladores se podrían traducir, por encima de la política monetaria del BCE, en inestabilidad del euro y parálisis financiera de toda la Eurozona. No es una casualidad que el BCE tenga ya un balance más abultado que el de la Reserva Federal. La reducción de la actividad bancaria normal es más acusada en la Eurozona, a principios de

2012, que la que sufrió el sistema financiero americano después de la crisis de Lehman Brothers. El BCE ha tenido que compensar una reducción de la actividad crediticia de los bancos de la Eurozona mayor que la que sufrió el sistema financiero de los Estados Unidos en su momento de crisis financiera más aguda. Esa incertidumbre podría obligar al BCE a tener que ampliar, aún más, los LTRO en el futuro, en la medida en que se recele de los bancos españoles e italianos, no sólo por sus problemas de solvencia, sino por las dudas sobre la capacidad de los gobiernos español e italiano para controlar sus déficits públicos.

3) La política presupuestaria del FMI. El FMI propugna una política fiscal expansiva para superar la crisis internacional, sin tener en cuenta las peculiaridades de la Unión Monetaria Europea. Ésa era la política recomendada a Rodríguez Zapatero por economistas como Olivier Blanchard, el economista jefe del FMI de Strauss Khan y de Lagarde y por Miguel Boyer en España. Al margen de Krugman, siempre defensor de los déficits públicos. A ese planteamiento responde el improvisado plan E, que gastó (invirtió, en la terminología política) 11.000 millones de euros en obras municipales en 2009. Fue una política fracasada porque a los inversores en la Eurozona, en deuda pública o deuda corporativa, les preocupaba –y les preocupa– el nivel de endeudamiento interior y exterior, que había subido exponencialmente en los países más afectados por la crisis. Hasta el punto de que el elevado nivel de déficit público, y el del endeudamiento, producen en la Eurozona un efecto de contracción del crédito, al aumentar las dificultades de la banca para financiarse en los mercados mayoristas de crédito, así como un menor consumo privado y la caída de la inversión privada, por el temor de las empresas y

las familias al futuro económico que puede provocar esa política en el euro. Para muchos economistas, entre los que me encuentro, es evidente que el gasto público no sirve para relanzar la actividad económica en la Eurozona, ni en países también muy endeudados, como el Reino Unido, y muy dependientes, en su actividad, del resto de la Unión Europea.

Sin embargo, en Estados Unidos una política monetaria muy expansiva y una política fiscal engolfada en el déficit parecen estar funcionando. El nivel de deuda pública, que recoge el resultado de esas políticas, ya ha superado el 100% del PIB, y se podría convertir en un freno permanente a la actividad cuando, resueltos los problemas de solvencia del Sector Financiero, sea necesario retirar dinero de la circulación, subir los tipos de interés y aumentar los impuestos para reducir el déficit fiscal. Los responsables de la política económica norteamericana, el presidente de la Reserva Federal, Ben S. Bernanke, y el Secretario del Tesoro, Geithner, piensan que la política que están aplicando es la única posible para superar la actual crisis, tan grave como la de los años treinta y que las dificultades que puedan surgir posteriormente serán siempre menores que las que se producirían si se intentara superar la crisis con políticas ortodoxas, en lo monetario y en lo presupuestario.

4) La contaminación entre países. Hay otra razón aún más importante por la que la política económica norteamericana no funciona en la Eurozona. La política presupuestaria norteamericana puede criticarse en un sentido u otro, como demasiado expansiva o demasiado cicatera, según preocupe más el volumen de deuda pública acumulada o el temor a caer en una depresión como la de los años treinta. En la Eurozona, ese debate se ha demostrado que no es posible. En Estados Unidos, los inversores y los analistas saben que el déficit público se puede controlar -sean cuales sean sus efectos sobre la actividad- reduciendo el gasto público o incrementado los impuestos. Existe un poder político capaz de tomar decisiones. Eso no ocurre en la Eurozona.

Es evidente que hay gobiernos de países miembros de la Eurozona que no son capaces de controlar sus déficits, y que tienen ya elevadísimos niveles de deuda pública. Tampoco es seguro que las políticas de reformas estructurales en los países con mayores déficits, impuestos desde fuera, sean capaces de romper los círculos viciosos que encadenan déficits y decrecimientos de la actividad económica. Todos esos hechos y dudas provocan momentos de pánico financiero, que ponen en cuestión la supervivencia del euro. Las vías de contaminación, que se analizarán posteriormente con mayor detalle, discurren por los sistemas financieros. Cuando un Estado no puede pagar su deuda, los afectados son los detentadores de esos títulos, que suelen ser, en primer lugar, las compañías de seguros, los fondos de pensiones y los fondos de inversión del propio país y del exterior. En segundo lugar, las entidades financieras del propio país. En tercer lugar, las entidades financieras extranjeras, los particulares y los hedge funds, que pueden haber invertido en valores públicos de Estados sometidos a tensiones financieras, buscando una mayor rentabilidad en un momento determinado.

«Todas las crisis de financiación de la deuda pública de un país se reflejan en problemas de su sistema financiero»

De entre todos ellos, los más afectados, en caso de impagos, son siempre los bancos, nacionales o extranjeros, que no tienen, por definición, fondos propios suficientes para soportar, ni siquiera, pequeñas pérdidas. Llamando pequeñas a las que pueden afectar al 1% o al 2% de su Balance. Por

ello, todas las crisis de financiación de la deuda pública de un país se reflejan en problemas de financiación de su sistema financiero (máxime si está endeudado con el exterior) y en contagio a los otros sistemas financieros de la Eurozona, pues todos están extremadamente relacionados.

La incertidumbre sobre si hay gobiernos que no son, o serán, capaces de hacer frente a sus obligaciones en el futuro, afecta a las operaciones crediticias ordinarias en el área euro. Los déficits públicos que sean percibidos como resultado de la incapacidad del gobierno respectivo afectan a toda la Eurozona, no sólo al país en cuestión. A mediados de 2009, el déficit de Grecia comenzó a preocupar a los inversores. Como lo hizo la declaración del gobierno de Irlanda de que respondería de cualquier deuda de su sistema financiero. También se convirtió en una preocupación sobre el propio euro el encadenamiento de los déficits tradicionales del Estado portugués, en la medida en que su acumulación había llevado a la deuda pública a superar el 90% de su PIB. Asimismo, desde principios de 2010, la situación del Sector Público español, con un enorme déficit en 2009 (11,1% del PIB) y otro similar presupuestado para 2010 afectó también a los mercados. Es verdad que el bajo nivel de endeudamiento público limitaba, en España, las incertidumbres, pero se puso en duda la capacidad del gobierno español para enfrentarse a la situación del país, que soportaba, ya, un endeudamiento exterior neto que alcanzaba los 980.000 millones de euros, el 96% del PIB.

5) Los Fondos de Rescate y el crecimiento. Enfrentados a esta primera fase de la crisis del euro, los países miembros acordaron dar créditos directos, de país a país, a Grecia para un primer rescate y, posteriormente, constituir un Fondo de Rescate Temporal, (en español, el Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera) en contra de la letra y el espíritu de los Tratados europeos, para financiar a los sectores públicos de Irlanda y Portugal. A España se le exigió un plan de saneamiento para reducir el déficit hasta el 3% del PIB en 2013, un porcentaje que todos los Estados miembros deberían alcanzar en ese año. En todos los casos, en los momentos de mayor tensión, las transacciones financieras se paralizaron en la Eurozona.

El BCE tuvo que intervenir, a regañadientes. Comenzó a comprar deuda pública de esos países en el mercado secundario y a otorgar líneas de créditos a los bancos de los países periféricos que no conseguían financiación para renovar su deuda a medio y largo plazo y a los bancos acreedores más afectados por un posible impago en los países periféricos. En tres años, desde finales de 2008 a finales de 2011, los jefes de Estado y presidentes de Gobierno de la Eurozona han ido construyendo un entramado

de instituciones para rescatar a los Estados que podían entrar en suspensión de pagos por problemas de liquidez o de solvencia. Primero se aprobó la constitución de un Fondo Temporal, de 440.000 millones de euros y, después, uno Permanente, (en español, el Mecanismo Europeo de Estabilidad) de 500.000 millones de euros, que entrará en vigor a mediados de 2012.

Son las peculiaridades del sistema monetario de la Eurozona las que determinan que su única política presupuestaria posible sea el control del déficit, junto con las políticas de reformas en los países más endeudados, para que puedan volver a crecer y cumplir los objetivos de déficit. Si estos países se recuperaran aumentarían, automáticamente, los ingresos tributarios y descenderían los gastos sociales, por el efecto inverso al de los estabilizadores automáticos, lo que facilitaría el cumplimiento de los objetivos de déficit público. Para facilitar las políticas de reformas en estos países se les concedieron créditos, para que sus sectores públicos no tuvieran que acudir, durante un periodo de dos o tres años, a los mercados. El objetivo último de los préstamos de los Fondos de Rescate es dar tiempo a que los gobiernos de los países rescatados hagan las reformas necesarias para poder volver a crecer. El problema de fondo es qué ocurrirá si los países no crecen y la crisis se perpetúa. En ese caso, que podría producirse por las reticencias de los gobiernos rescatados o por las debilidades de las estructuras económicas de esos países, habría que plantear otra política: la salida del euro de esos países, si son de dimensión reducida, o la ruptura del euro si los afectados son España, Italia y, a más largo plazo, la propia Francia.

«El objetivo último de los préstamos de los Fondos de Rescate es dar tiempo a que los gobiernos hagan las reformas necesarias para volver a crecer»

6) La política económica de la Eurozona. En conclusión, en estos momentos, la política monetaria del BCE permite que la banca de los países periféricos más endeudados, y menos competitivos, goce de una cierta liquidez y que tenga tiempo para recapitalizarse. Pero, hasta que el saneamiento y las nuevas exigencias de capital no se cumplan, no será posible una expansión crediticia para las empresas y las familias y los tipos de interés seguirán siendo muy altos. El objetivo último sería que la política de reformas consiguiera sustituir, permanentemente, el efecto impulsor en la competitividad de una devaluación en sus desaparecidas monedas nacionales, por el de una reducción de costes de producción, como consecuencia de haber llevado a cabo una devaluación interior. Las reformas tendrán éxito cuando los salarios se igualen a la productividad. A nivel empresarial, ese proceso pasa por reducir muchos salarios. A nivel nacional significa, además, ajustar los servicios públicos a los que se puedan financiar en cada país en función de su renta.

«Las reformas tendrán éxito cuando los salarios se igualen a la productividad»

En una situación de esta naturaleza es muy evidente que no se puede hablar de una

política económica propiamente dicha en la zona euro. Los países menos competitivos de la Eurozona, tras 12 años de implantación de la moneda única, se encuentran con que no pueden recuperar sus equilibrios por la vía tradicional de las devaluaciones. Además, por supuesto, de tener que hacer unas reformas que no cuentan con consenso social. Los países más fuertes y más competitivos se encuentran con que los créditos concedidos a los países periféricos en los años de la expansión crediticia son tan altos que una ruptura de la moneda única, o el impago de uno de los países de medio tamaño de la Eurozona, podría hacer quebrar a sus sistemas financieros y obligarles a recapitalizarlos con dinero público, en una situación, ya, de elevadas deudas públicas. Por no mencionar las distorsiones económicas que podría causar, tanto a unos como a otros, la ruptura de una zona económica que funciona con gran parte de las industrias y los servicios integrados en organizaciones multinacionales.

La combinación de estas especiales políticas monetaria, presupuestaria y de reformas, no constituye una política económica propiamente dicha, sino una política de salvamento de la Unión Monetaria. El objetivo final es que los países menos competitivos vuelvan a crecer sin financiaciones extraordinarias. No hay garantías de éxito de esta operación. Nunca se ha intentado en el pasado. En el nivel puramente económico, los países que optaron por permitir que funcionara el patrón oro, a principios del S. XX, como el Reino Unido, no fueron capaces de soportar la competencia de los países que manejaron a su antojo los tipos de cambio, la política arancelaria y los cupos de importación, y tampoco fueron capaces de soportar las presiones de los políticos de izquierda, que amenazaban con una revolución como la soviética.

A nivel político, las relaciones de los países miembros del euro con los organismos rectores europeos recuerdan a las que tuvieron los Estados miembros de los nacientes Estados Unidos con el Estado Federal, una vez concluida la guerra de la independencia. En 1789, la mayoría de esos Estados eran incapaces de pagar las deudas en que habían incurrido durante la guerra. El Estado Federal tenía la opción de rescatarlos o de dejarlos suspender pagos. Se optó por el rescate, otorgado a cambio de la cesión al gobierno Federal de las competencias sobre la política arancelaria, la principal fuente de financiación pública en aquella época. El planteamiento del presidente Washington y de Alexander Hamilton, el Secretario de Hacienda, fue que era necesario fortalecer las competencias del Estado Federal frente a los Estados miembros, aunque el precedente del rescate podría volverse en contra de todos, al constituir un acicate para un nuevo endeudamiento descontrolado de los Estados. Un riesgo que se convirtió en realidad, hasta llegar a una situación límite cuando los Estados se endeudaron, en los años anteriores a 1840, para llevar a cabo grandes obras de infraestructuras en vías de comunicación. En 1840, el Congreso, tras largos debates, rehusó rescatarlos. La mayoría de los Estados suspendió pagos y renegoció su deuda, con grandes quitas. Si bien la mayoría de los Estados aprobó, posteriormente, cambios legislativos que obligaban al equilibrio presupuestario y, en algunos Estados se prohibió, totalmente, el endeudamiento. Las consecuencias para el propio Gobierno Federal fueron muy negativas y durante

muchos años no pudo, tampoco, endeudarse. Con los años se normalizó la situación y el crédito del Estado Federal se recuperó totalmente, al reconocer los inversores que la decisión de no volver a salvar financieramente a los Estados era la mejor garantía para el futuro.

Las similitudes, sin embargo, no son tan reales como podría parecer. En 1789, los Estados miembros de los nacientes Estados Unidos eran insolventes. En la actualidad, hay grandes diferencias entre los países miembros de la Unión Monetaria Europea, hay países con problemas en sus sistemas financieros, en su Sector

«La creación de una entidad supranacional europea podría beneficiar a todos»

Público y gran endeudamiento con el exterior. Pero los países más solventes, como Alemania, tienen comprometidos grandes inversiones y grandes créditos con esos países. La creación de una entidad supranacional europea podría beneficiar a todos, en la medida en que obligara a los endeudados a hacer reformas y a los acreedores a que la gestión de la refinanciación de esas economías no recayera nominalmente en ellos mismos, que es el caldo de cultivo del renacimiento del nacionalismo, tanto en unos como en otros, como se puede observar en Grecia y en Alemania. El interés de los gobiernos y de los partidos políticos mayoritarios de los países insolventes es vender la recuperación de la competitividad de sus economías en aras de un ideal europeo de unidad, y el de los países solventes y acreedores es mantener una unidad económica europea que les resulta muy beneficiosa. Pero ni unos ni otros tienen objetivos políticos de carácter europeo comunes, como sí ocurriría en Estados Unidos, donde, además, los Estados federados habían luchado en una guerra de independencia contra un enemigo común. Se trata de políticas sólo aparentemente europeístas.

Nota 1: "Véase el artículo de Thomas J. Sargent en The Wall Street Journal el 6/2/2012".

(<http://especiales.libertaddigital.com/alberto-recarte/la-salida-de-la-crisis-de-la-espana-del-euro/img/articulo.jpg>)

7) El conflicto de competencias entre la Unión Monetaria y los Estados miembros.

La crisis del euro se enmarca en un conflicto no declarado de competencias políticas y económicas en el seno de la Unión Europea. El proyecto de constituir una Unión política entre los países europeos existía en el ideario de algunos de los políticos fundadores del Mercado Común, pero nunca se formuló como una propuesta política concreta. El proyecto inicial fue eliminar barreras al comercio y a la actividad financiera para evitar los enfrentamientos nacionales y una nueva guerra mundial. Aunque las condiciones políticas fueron siempre prioritarias, pues nunca se ha permitido la incorporación de ningún Estado que no fuera democrático, que asegurase la división de poderes y el respeto a la propiedad privada. El logro de la libertad de intercambio de bienes y servicios, de movimientos de capital y de personas transformó el Mercado Común, en fases sucesivas, en la Unión Europea. Con un conjunto de instituciones políticas con un poder muy limitado.

En la práctica, a pesar de los Tratados, el Parlamento Europeo no tiene el peso político que se le suponía. Los titulares del poder político siguen siendo los Estados, que actúan a través de la Comisión Europea y de decisiones de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, que requieren un elevado grado de consenso entre los países más poderosos económicamente para su aprobación. Los Estados miembros cedieron a la Unión Europea algunas competencias económicas de primer orden, como la política arancelaria, la agraria y la de asegurar la leal competencia entre los actores económicos, prohibiendo las intervenciones públicas distorsionadoras de la misma, excepto en casos contados de sectores y de situaciones económicas de diferencias extremas entre las "regiones europeas". Pero siempre estuvo claro que para que la Unión Europea se transformara en una Unión política, en un Estado supranacional, habrían sido necesarios un Presupuesto propio y una moneda única.

Para que quedara claro cuáles eran los límites políticos, los Estados nacionales aceptaron un Presupuesto comunitario, pero limitado al 1,23% de la Renta Nacional Bruta (equivalente, con matices, al PIB) de la Unión Europea, que se gasta en la política agraria común, en ayudas para I+D y en los Fondos Estructurales y de Cohesión. Tampoco se aceptó fácilmente la propuesta de tener una única moneda. A pesar de que el primer proyecto, el plan Weber, es de comienzos de los años 60. Los objetivos de la moneda única eran económicos para unos y políticos para otros. Tras múltiples fracasos, y las devaluaciones masivas –competitivas según Francia– del periodo 1992-1995, en 1991 se firma el Tratado de Maastricht y en 1997 el Pacto de Estabilidad y Crecimiento que dieron origen al euro y al Banco Central Europeo que nacieron, oficialmente, el 1 de enero de 1999. Fecha en la que comenzó una fase de inestabilidad económica e institucional, que primero apareció como expansión crediticia e inmobiliaria y, después, como crisis propia de la Eurozona, que se ha sumado a la crisis internacional.

Los Estados miembros de la Eurozona traspasaron las competencias de la política monetaria al Banco Central Europeo. Pero no todas. Se cedieron las competencias sobre la creación de dinero y la regulación de la oferta monetaria, para controlar la inflación. No se cedió la competencia de ser prestamista en última instancia, que tampoco conservaron los Estados nacionales. Simplemente desapareció. No se cedió la política de control e intervención sobre los bancos de cada país, que siguen dependiendo de sus antiguos Bancos Centrales. Se reguló, explícitamente, que la política monetaria se reduciría al control de la inflación, para diferenciarla de la de la Reserva Federal, que tiene también el objetivo de promover el crecimiento. Se prohibió expresamente que el Banco Central Europeo comprara deuda pública de los países miembros, aunque se exceptuó en caso de catástrofes naturales. Simultáneamente a la creación de la Eurozona, se impulsó la firma de una Constitución Europea, que traspasaba más competencias políticas a la Unión Europea. Pero fue rechazada por referéndum en Francia, Holanda e Irlanda. La Constitución se transformó en el "Tratado de funcionamiento de la Unión Europea" o Tratado de Lisboa, que eliminó la regla de la unanimidad para la toma de decisiones en

algunas de las competencias cedidas a la Unión Europea, pero quedó claro que era un acuerdo entre países, no la Constitución de un Estado supranacional.

Esas distorsiones, limitaciones y contradicciones entre la integración monetaria en parte de la Unión, 17 países de los actuales 27 miembros, y la negativa de las poblaciones de algunos de los Estados miembros de la Eurozona a traspasar mayores competencias políticas para crear un Estado Supranacional, explican la crisis del euro y las dificultades para superarla.

8) Una auténtica unión económica. Al margen de los condicionamientos políticos, ha funcionado la libertad de intercambio de bienes y servicios, y la de movimientos de capitales y personas –consagrado en el Tratado de Schengen–. Todas esas normas junto con muchas otras regulaciones, han creado un mercado integrado, un auténtico mercado único, con cada vez menores barreras interiores, tanto para la producción de bienes y servicios como para distribución, con una financiación auténticamente europea, diferenciada de la del resto del mundo. La moneda común ha estrechado los lazos económicos, comerciales y financieros entre todos los suministradores de bienes y servicios. Los inversores, nacionales de cada país y extranjeros, han operado y tomado decisiones como si la Unión Monetaria fuera un ente político supranacional, con las competencias que habitualmente se suponen a una nación.

Hasta el estallido de la burbuja de las hipotecas subprime en Estados Unidos, en agosto de 2007, y la quiebra de Lehman Brothers, en septiembre de 2008, la confusión de competencias –y la desaparición de alguna como se ha señalado– entre los Estados nacionales, la Eurozona y la Unión Europea, representada por el Parlamento Europeo y la Comisión, no había tenido consecuencias. Sin embargo, en el momento en el que las pérdidas de los bancos pusieron fin a la fase expansiva del ciclo económico y la debilidad, o contracción, del crecimiento económico se tradujo en la aparición de déficits públicos considerables en algunos países miembros, todos los interrogantes sobre los límites entre las competencias de los Estados nacionales y las de las diversas

«Las dudas de Francia y Alemania sobre cómo abordar la crisis y las limitaciones jurídicas retrasaron cualquier intervención del BCE»

instituciones supranacionales Europeas se hicieron explícitos. La realidad de la integración europea en la producción, comercialización y financiación de todo género de bienes y servicios se hizo patente.

Las dificultades del Estado griego –apenas un 2% del PIB de la Eurozona– para seguir financiando su deuda y su déficit, tras descubrirse el falseamiento de sus cuentas públicas, se convirtió en el detonante de la crisis del euro. Desde un punto de vista jurídico la situación era, aparentemente, clara. El Estado griego tendría que entenderse con sus acreedores financieros y llegar a acuerdos con todos ellos. Ni la Unión Europea, ni la Eurozona, ni el Banco Central Europeo, podían, ni debían, intervenir. Esos eran los términos en los que se acordaron los traspasos de competencias monetarias y de otro orden en diferentes

Tratados Europeos. Sin embargo, la existencia, en la práctica, de un único mercado económico y financiero en la Eurozona, tiene consecuencias que afectan a todo el Sector Financiero de la Eurozona. Los reducidos fondos propios de los bancos, ya puestos de manifiesto en la crisis internacional y que propiciaron la adopción de medidas para incrementarlos en los acuerdos de lo que se denomina Basilea III, volvieron a ponerse de manifiesto. Eran muchos los bancos franceses, alemanes e italianos, entre otros, a los que unas pérdidas sustanciales en sus créditos al Estado, a la banca y al resto de las empresas griegas les podían afectar gravemente. Los posibles problemas de solvencia de estas instituciones crediticias podían, a su vez, afectar tanto a otros bancos de la Eurozona, que mantenían relaciones financieras con ellos, como a su actividad crediticia fuera de Grecia. Las dudas de las autoridades políticas nacionales, de Francia y Alemania básicamente, sobre cómo abordar la crisis y las limitaciones jurídicas retrasaron cualquier intervención del BCE, y se tradujeron en la paralización, en diversas ocasiones, de todo tipo de transacciones financieras en el seno de la Unión Monetaria. Repentinamente, aparecieron problemas de liquidez bancaria, similares a los que había experimentado Estados Unidos tras la quiebra consentida de Lehman Brothers.

En apenas tres años, entre 2009 y 2012, las incoherencias y las incompatibilidades entre las competencias políticas y económicas de los Estados nacionales y las de las instituciones europeas se han puesto de manifiesto. Se llegó a la conclusión, económica, de que no era posible dejar que quebrara ningún banco de la Eurozona, ni que ningún Estado miembro de la misma entrara en suspensión de pagos. Sin modificar el reparto de competencias entre los Estados nacionales y la Unión Monetaria, es decir, la Eurozona, se permitió que el BCE actuara como prestamista en última instancia y la propia Eurozona aprobó la constitución de un Fondo de Rescate Temporal, primero, y de otro Permanente, posteriormente. Fondos que se constituyeron sólo después de ser autorizados por los Parlamentos de los Estados miembros y que suponen una responsabilidad económica de los países solventes que se eleva a 750.000 millones de euros en mayo de 2012, y que sólo muy parcialmente se reflejan en el endeudamiento público de cada país suscriptor, pues el desembolso efectivo es mínimo, ya que la mayoría de esos capitales están asegurados por avales públicos que no contabilizan como deuda –por acuerdo entre países– y que no generan pérdidas operativas, en la medida en que los países a los que se han concedido –Irlanda y Portugal– pagan los intereses correspondientes. En España los Presupuestos Generales del Estado de 2012 dedican 3.809 millones de euros a nuestra participación en el M.E.D.E., pero la responsabilidad total, en forma de avales, alcanza los 83.326 millones de euros, un 11,9% del total. A Alemania le corresponden 190.000 millones de euros. Por su parte, el BCE ha multiplicado casi por tres su balance en este periodo, que alcanza ya los 3 billones de euros en activos frente a los bancos y Estados de la Eurozona, de los que algo más de 1,1 billones se han concedido en condiciones excepcionales entre noviembre de 2011 y febrero de 2012. La concesión de créditos para los países rescatados con esos Fondos se ha condicionado a que lleven a cabo reformas que permitan recuperar el crecimiento. Se da por supuesto que esos

créditos se utilizarán, también, para sanear y recapitalizar a las entidades de crédito, por su capacidad para contaminar a toda la Eurozona.

9) Los acuerdos de los países miembros de la Unión Europea para superar la crisis del euro. En resumidas cuentas, los acuerdos alcanzados hasta mayo de 2012 son los siguientes:

a) Los compromisos financieros públicos entre los países miembros de la Eurozona se han multiplicado. El BCE tiene 3 billones de euros de créditos sobre bancos y Estados de la Eurozona, respaldados por garantías bancarias y públicas de esos mismos países. Por otra parte, ya se han utilizado 240.000 millones de euros del Fondo de Rescate Temporal y se ha aprobado un nuevo Fondo de Rescate Permanente, el M.E.D.E., por una cuantía de 700.000 millones de euros al incorporar parte de los créditos del primer Fondo Temporal.

b) Todos los miembros de la Eurozona han llegado a acuerdos con la Comisión Europea para tener déficit públicos de un máximo del 3% de su PIB en 2013. Ese límite es el que aparece en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de 1997. Si se incumple el objetivo, existe la posibilidad de multar al infractor con sanciones de hasta el 0,1% de su PIB. Los países miembros han elaborado planes, aprobados por la Comisión, en los que se detalla cómo se va a alcanzar ese objetivo.

c) En conjunto, 25 países miembros de la Unión Europea –todos menos el Reino Unido y la República Checa– se han comprometido a modificar sus Constituciones nacionales –si fuera necesario según sus legislaciones– y a firmar un nuevo Tratado Fiscal Europeo, comprometiéndose a alcanzar el equilibrio presupuestario en 2020, entendiendo como tal un déficit estructural máximo del 0,5% del PIB de cada país y, a partir de ese año, a reducir su cifra de deuda pública hasta llegar a un máximo del 60% de su PIB en los veinte años siguientes, lo que supone tener superávits presupuestarios a partir de 2020. Un objetivo ambicioso, pues desde los años sesenta del siglo XX casi ningún Estado europeo ha tenido superávits, excepto en periodos muy cortos, y sus niveles de deuda pública han ido creciendo hasta superar, en promedio, el 85% de sus respectivos PIB.

d) Sólo los Estados rescatados, Grecia, Irlanda y Portugal, han aceptado una intervención, de hecho, de sus cuentas públicas y un análisis de sus compromisos de reformas estructurales por parte de la Comisión Europea, el BCE y el FMI, porque los créditos que reciben se van desembolsando en la medida en que cumplen sus compromisos.

«Es perfectamente posible que la población de los países solventes se niegue a seguir avalando esa política de préstamos a cambio de reformas y que la de los países rescatados no acepte más sacrificios si no ve posibilidades de mejorar su situación»

e) Ningún país miembro ha cedido ninguna competencia adicional, o su ejercicio, a las instituciones europeas. El compromiso del déficit cero no tiene otra sanción que una multa de cuantía reducida. El auténtico castigo sería ser expulsado de la Eurozona o de la propia Unión Europea. Pero, como demuestra el caso de Grecia, la expulsión sólo será posible tras un periodo relativamente largo y después de haber convertido una parte sustancial de los créditos privados del resto del mundo en créditos directos del BCE, del Fondo de Rescate o del FMI. Una operación que ha podido hacerse en Grecia, que sólo representa el 2% del PIB de la Eurozona, pero casi imposible de llevar a cabo si se trata de un país de tamaño medio, como España, o grande, como Italia.

f) En definitiva, con el reparto de competencias entre los Estados y las Instituciones europeas que existe en mayo de 2012, una situación de conflicto con cualquier país miembro, provocada por su incapacidad para cumplir el compromiso de reducción de su déficit público, sólo puede resolverse con más Fondos de Rescate, mayor ayuda del BCE, mayores reformas y más tiempo para lograrlo. Lo que, por otra parte, redundaría en una mayor deuda pública –o avales– de los países solventes y mayor riesgo para el BCE. La expulsión de cualquier país de tamaño mediano sería el final del euro.

g) Es perfectamente posible que, en un momento determinado, las poblaciones de los países solventes, representadas por el partido político correspondiente, se nieguen a seguir prestando o avalando esa política de préstamos a cambio de reformas y que la de los países rescatados no acepten más sacrificios si no ven posibilidades de mejorar su situación. Nada impediría, en ese momento, el estallido de la Eurozona. Cuanto más tiempo pase y mayores sean los recursos públicos de instituciones europeas comprometidas con los países rescatados, mayor será la fuerza de negociación de estos últimos, sobre todo si la política de reformas no da los frutos apetecidos. En ese momento, la deuda pública de esos países sería muy grande, pero concentrada con los Fondos Europeos, el FMI y el BCE, lo que facilitaría tanto la renegociación como el rechazo a permanecer en la Unión Monetaria. Es el caso de Grecia, que tendrá que negociar su salida de todas las instituciones europeas.

10) Las alternativas: un Estado supranacional o la separación pacífica a partir de 2020 La crisis del euro, tras los compromisos en los que han incurrido el BCE y los países de la Eurozona con los préstamos de los Fondos de Rescate, sólo podría solucionarse, definitivamente, con una mayor unión política de los países miembros, traspasando, definitivamente, todas las competencias de política monetaria al Banco Central Europeo, y la responsabilidad sobre política presupuestaria a la Comisión Europea, como órgano permanente de las Cumbres de Presidentes y Jefes de Gobierno, del Parlamento y de los Estados miembros de la Unión Europea.

Un traspaso que debería incluir el resto de políticas que aseguren el control de la actividad crediticia. Lo que se traduciría en la necesidad de que todos los partidos, con capacidad para gobernar, en cada país, aceptaran esos principios y que modificaran sus Constituciones para asegurar el cumplimiento de esas obligaciones. Que, quizá, a su vez, tendrían que blindarse con la exigencia de mayorías muy cualificadas para evitar que, en algún momento en el tiempo, esos principios pudieran modificarse fácilmente

«La crisis del euro es un buen ejemplo de lo que ocurre cuando se traspasan competencias económicas de carácter fundamental sin límites claros y discusiones abiertas»

por los Parlamentos nacionales. La dificultad de ese paso político no ha tardado mucho en aparecer, pues Hollande, el nuevo Presidente de Francia, ha basado su campaña electoral en la defensa del "crecimiento" en la Unión Monetaria en lugar de la "austeridad".

Es insólito, en este clima político, haber alcanzado acuerdos sobre Fondos de Rescate, política del BCE y compromisos fiscales a largo plazo. En el caso de

España, por acuerdo de la mayoría cualificada que prevé la Constitución en el Congreso y el Senado, se modificó el artículo 135 para asegurar nuestro compromiso con la estabilidad presupuestaria. El apartado segundo de dicho artículo dice, expresamente, que el déficit estructural no superará los márgenes establecidos por la Unión Europea. Y que una ley orgánica fijará cuál es el déficit estructural máximo permitido al Estado y a las Comunidades Autónomas. Se ratifica que las Corporaciones Locales siempre estarán obligadas al equilibrio presupuestario.

Los actuales gobernantes europeos han demostrado que están dispuestos a hacer los cambios constitucionales necesarios para intentar blindar el euro, por temor al caos económico y político que se desataría si la moneda única estallara. Sin embargo, no se mencionan ni se modifican, ni se transfieren competencias. Las inconsistencias jurídicas siguen siendo las mismas. El Reino Unido se ha negado a participar, con absoluta lógica, en el nuevo Tratado Fiscal Europeo, porque su objetivo no es mejorar la gobernabilidad europea ni asegurar una mejor política económica en el futuro. Lo que se pretende es evitar el contagio de posibles incumplimientos presupuestarios de los países miembros del euro.

«Se perdió una responsabilidad nacional y no se sustituyó por otra supranacional. Un auténtico vacío de poder»

La crisis del euro es un buen ejemplo de lo que ocurre cuando se traspasan competencias económicas y políticas nacionales de carácter fundamental, sin límites claros y discusiones abiertas. El euro está en crisis porque los políticos que forzaron la creación de la Eurozona no quisieron, ni se atrevieron, a informar a los ciudadanos de los países que íbamos a integramos en ese invento constructivista, de las condiciones necesarias para que el proyecto funcionara. La integración en el euro se hizo, como se ha explicado, sin

ninguna autoridad supranacional, con un Banco Central Europeo que no tiene la responsabilidad de ser el prestamista en última instancia de los bancos de la zona y sin un Presupuesto europeo. El nuevo ente supranacional, la Eurozona, recibió algunas competencias nacionales, pero otras, simplemente, desaparecieron. Se perdió una responsabilidad nacional y no se sustituyó por otra supranacional. Un auténtico vacío de poder.

Los traspasos de las competencias nacionales en temas de naturaleza económica se han hecho a un conjunto de entes de distinta naturaleza: un Parlamento Europeo, elegido sobre bases nacionales de los países miembros, pero sin legitimidad ni poder para dirigir la política europea; una Comisión Europea, que debería ser sólo el instrumento para ejecutar las políticas aprobadas por mayorías cualificadas de los países miembros; un Eurogrupo, que prepara la documentación y lleva a cabo los análisis necesarios en cada momento, pero que no tiene competencias específicas; unas Cumbres o Conferencias de Jefes de Estado y de Gobierno donde se toman, en función de la gravedad de la situación, las decisiones más complejas; un Banco Central Europeo, cuya misión oficial es controlar la inflación, pero que ahora, sin apoyo legal, ni mandato, se ocupa no sólo de la liquidez de los bancos de la Eurozona, sino de su solvencia. Unas competencias que, en la práctica, van ya más allá de las que tiene concedidas, constitucionalmente, la Reserva Federal de los Estados Unidos; hay otros organismos que ejercen competencias que continúan siendo competencialmente nacionales, como la Autoridad Bancaria Europea, a la que se ha hecho referencia, que calcula, sin apelación, cuáles con los recursos propios de los bancos de la Eurozona y cuáles deberían ser en el futuro,

«Si esa situación se produce en España o Italia, la Eurozona desaparecerá»

teniendo en cuenta las exigencias de Basilea III, para evitar la repetición de una crisis bancaria como la que vivimos.

El nuevo Tratado Fiscal Europeo puede interpretarse como un reforzamiento de las instituciones supranacionales europeas o como una forma de limitar los riesgos crediticios de cada país miembro en el futuro. Si se cumplen los objetivos del nuevo Tratado, en 2020 habrá muchos menos riesgos de contagio, porque los Estados miembros habrán sido capaces de poner sus cuentas en orden y de recapitalizar sus sistemas financieros si hubiera sido necesario. En ese momento, los países miembros habrían hecho las reformas necesarias, con o sin ayuda de los Fondos de Rescate, el BCE y el FMI, para ser competitivos internacionalmente. Sus balanzas por cuenta corriente estarán básicamente equilibradas, y sólo la inversión directa internacional podrá financiar un proceso expansivo mayor que el que sea capaz de conseguir con su ahorro interno. En otros 20 años, en 2040, la deuda pública no debería superar el 60% del PIB de ningún país miembro. Lo que significa que una ruptura entre los países miembros de la Eurozona, por causas políticas o económicas, no tendría las tremendas consecuencias que tiene en estos momentos.

Sea cual sea la lectura que se haga del nuevo Tratado Fiscal Europeo, es evidente que:

- 1.** Los países más solventes, Alemania, Austria, Finlandia, Holanda y Luxemburgo, están dispuestos a tomar las decisiones necesarias para dar tiempo a que los menos solventes resuelvan sus problemas de competencia, con ayudas de Fondos Europeos y del BCE, pero no aprobarán nunca la emisión de eurobonos, que significaría responder del comportamiento del resto de los países miembros permanentemente, como si la Unión Monetaria fuera una unidad supranacional.
- 2.** Si los países menos competitivos no consiguen recuperar su competitividad no tendrían más remedio que abandonar la Eurozona
- 3.** Si esa situación se produce en España o Italia, la Eurozona desaparecerá.
- 4.** En previsión de que una situación de este tipo pudiera ocurrir, los inversores de los países más solventes y los de los países que no son miembros de la Eurozona están dejando de financiar a los países más débiles, en particular a España. Se está produciendo una renacionalización de la financiación de los países más débiles que tendrá que atajarse con la ayuda del BCE en 2012 y 2013, y sólo si se cumplen los objetivos de saneamiento del sistema financiero, de reducción del déficit público según lo acordado, y de recuperación del crecimiento económico se normalizará la situación de financiación internacional.

La enorme deuda exterior neta de la economía española, alrededor de 990.000 millones de euros, y la aún mayor de la cuantía de la deuda bruta, 2,3 billones de euros, tiene el riesgo añadido de que parte de esa deuda (775.000 millones de euros a finales de 2011) la tienen los bancos españoles –en depósitos, deuda a corto, medio y largo plazo– con residentes en el exterior, lo que hace a la economía española absolutamente vulnerable a las dudas sobre nuestra viabilidad económica en el seno del euro.

II) EL "TRIUNFO" DEL LIBERALISMO

El resultado de todos esos cambios es el entorno económico de la Eurozona parece apelar a los principios de la mayoría de las escuelas liberales. Un mundo en el que no debería haber política monetaria, pues la experiencia más reciente es que cualquier política desembocará, antes o después, en expansiones crediticias indeseadas que, a su vez, provocarán la insolvencia de la banca de alguno de los países miembros. Un mundo sin política presupuestaria, pues el único bien a defender es el equilibrio presupuestario, dado que cualquier país en déficit o con deuda excesiva puede provocar la inestabilidad monetaria y económica de toda la zona. Un mundo en el que la política económica tiene que asegurar que los precios se forman libremente, sin intervención sindical o el influjo del poder monopolista de los propietarios en los sectores más importantes económicamente. Un mundo en el que los poderes públicos no pueden cometer excesos, porque los impuestos exagerados o las prestaciones sociales sin límite resultan en falta de competitividad de las empresas y en déficits públicos incompatibles con el equilibrio en toda la zona monetaria. Un mundo que ha recuperado el patrón oro sin necesidad de producir oro, porque lo fundamental del patrón oro era que impedía los desmanes de los políticos. Igual que lo impide el euro. El nuevo euro impone disciplina, déficit cero, control sobre los gobiernos. El nuevo euro obliga a los gobiernos a ocuparse de sus auténticas competencias, el cumplimiento de las leyes, el orden público, la defensa exterior, el funcionamiento de la justicia. En el mundo del nuevo euro las familias tendrán que aprender a que han vuelto a ser los responsables de la formación y educación de sus hijos, porque un Estado limitado en su capacidad de gasto no puede hacerlo. Las empresas, por su parte, están asimilando que no van a recibir ayudas públicas y que sólo prosperarán si se preocupan por la productividad y por invertir en modernización, lo que limitará el reparto de beneficios, sin necesidad de pactar con los sindicatos algo parecido a una política de rentas.

Parece, en definitiva, la realización del sueño de Tomás Moro, la Ciudad de Dios, el mundo perfecto. Un mundo que ha aparecido y que habría que defender, ahora, con teorías liberales. Aunque nadie lo haya votado conscientemente. La contraposición entre democracia y liberalismo quedaría resuelta. La democracia representativa llevada a su extremo en un mundo globalizado parece haber hecho inevitable el liberalismo. En este nuevo mundo, la misión del liberal no debería ser dilucidar si las instituciones del nuevo euro son democráticas, ni si son fruto de la experiencia histórica o el resultado del constructivismo progresista. La misión del liberal debería ser –según muchos teóricos– defender el funcionamiento de esas nuevas instituciones, de ese moderno patrón oro sin mineral subyacente.

«La historia no ha terminado; menos aún en la Unión Europea»

Esta bárbara simplificación teórica, que prescinde de la historia con mayúsculas y de

la historia de cada país miembro, no es sino una manifestación más de la teoría del final de la historia en su versión más académica, que defendía que las instituciones del liberalismo económico eran inevitables en un mundo globalizado y que todos los países se verían obligados a incorporarlas en sus leyes y costumbres. Sin embargo, la historia no ha terminado; menos aún en la Unión Europea.

III) EL FIN DE LA HISTORIA Y EL FUTURO DE LA EUROZONA Y LA UNIÓN EUROPEA

En las páginas anteriores se ha hecho referencias a dos situaciones diferentes en la historia de los Estados Unidos de América. En 1789, Washington y Hamilton rescataron a los Estados miembros insolventes a cambio del traspaso de competencias sobre la fuente de financiación tributaria más importante en ese momento, las tarifas aduaneras, para fortalecer el Estado Federal, que carecía de fondos propios y sólo podía manejarse con los que le traspasaban voluntariamente los Estados. En 1840, el Congreso se negó a rescatar a los Estados que se habían endeudado para financiar todo tipo de infraestructuras. Se pensó que era mejor no fortalecer aún más a las instituciones propiamente federales y que sería mejor que cada Estado conservara sus competencias e hiciera frente a sus responsabilidades. Pero se hizo ya sobre la base de una moneda única y de un Estado Federal aparentemente fuerte. Sin embargo, apenas veinte años después se desató un conflicto de competencias entre el Estado Federal y los Estados miembros que terminó en una guerra civil.

En la Unión Europea tienen que definirse, todavía, las competencias económicas, o el ejercicio de las mismas, que conservan los Estados y las que hay que traspasar a la Unión Europea para conservar el euro. Pero creer que la única política económica posible sea la de preservar el euro parece ilusorio. Quizá durante años, hasta que se recuperen los equilibrios fundamentales en los países periféricos, si es que lo hacen, será la única política económica, pero después serían necesarias para alcanzar la productividad alemana un conjunto de instituciones y tradiciones similares a los de los países del área de influencia germánica. Un objetivo político no compartido por muchos de los países miembros.

«Bastará con que algún gobierno de los 25 altere fraudulentamente sus cuentas públicas para desencadenar una nueva crisis»

Lo lógico sería que entre los 25 países de la Unión Europea que han aceptado firmar el nuevo Tratado Fiscal Europeo haya diferencias, y que haya cambios en el humor de las poblaciones y en el ideario los partidos políticos mayoritarios. Bastará, por ejemplo, con que algún gobierno de los 25 altere fraudulentamente sus

cuentas públicas para desencadenar una crisis. Bastará con que un partido mayoritario de alguno de los países miembros convenza a la población de que esas políticas del nuevo euro favorecen a terceros países, a Alemania en este caso, para que resurjan movimientos nacionalistas que exigirán, nuevamente, cambios constitucionales para recuperar competencias nacionales. Los movimientos nacionalistas han renacido cuando se ha atentado contra las tradiciones más enraizadas en los países europeos o la crisis económica resulta en el empobrecimiento de algunas regiones o de los grupos de población menos formadas, que tienen que enfrentarse a la competencia de inmigrantes, con una preparación similar pero mucho menores demandas económicas.

Hay que recordar que junto a la renuncia a las políticas económicas activas, monetaria y presupuestaria, la Unión Europea impone otros principios de comportamiento político y social que para muchos partidos políticos son discutibles. Hasta ahora, la Unión Europea y sus principios de libertad, democracia y competencia han resultado en una mayor prosperidad para todos, hasta el punto que no se entiende el proceso de globalización sin tener en cuenta este precedente. Pero la creación de la Eurozona no ha demostrado ser un factor de progreso en los países que se han integrado en la misma. Más bien parece que los únicos beneficiarios de la integración monetaria hayan sido los países más avanzados y las personas más eficientes y con mayores recursos económicos. Así, tras la borrachera de crédito barato que ha desmoronado a los Estados que como España no estaban acostumbrados a disponer de recursos financieros a bajo coste, ha sido Alemania el epítome de los países beneficiados por el euro. Francia también, pero las divergencias entre el crecimiento de la productividad entre Francia y Alemania podría terminar por provocar, en una segunda instancia, el mismo tipo de problemas que ahora sufren los países periféricos en sus economías y no es seguro que la población francesa y sus partidos políticos estén dispuestos a aceptar, pacíficamente, el desmantelamiento del sistema de intervención pública y sindical en su economía, que se traduce en políticas igualitarias, proteccionismo y falta de competitividad. No cabe duda de que la política económica a que obliga el euro se traduce en un incremento de la productividad, pero las compensaciones que significaban el bienestar social y el Estado providencia se están diluyendo para una parte importante de la clase media.

El modificado artículo 135 de la Constitución Española, en su apartado cuatro, dice que los límites del déficit estructural y del volumen de deuda pública podrán superarse en caso de "catástrofe natural", "recesión económica" o "emergencia extraordinaria", que no se define. En estos casos bastará con la mayoría absoluta del Congreso y el Senado para no respetar esos límites. Es decir, las puertas están abiertas a una interpretación permanente política de cuando no hay que respetar esos límites de déficit y de deuda pública.

Las políticas de rigor para España, Italia, Portugal e Irlanda –Grecia parece un caso perdido– son, dadas las circunstancias, beneficiosas en cuanto que mejoran la competitividad. Pero son políticas forzadas, no discutidas, ni analizadas, ni comprendidas, ni queridas ni respetadas por la mayoría de la población. Son políticas oscurantistas y, como la mayoría de las políticas fraudulentas, podrían tener un final abrupto. La aplicación rigurosa de esas políticas, inevitables para países endeudados como el nuestro, provocarán a corto plazo un agravamiento de las diferencias económicas y sociales que se consideran inaceptables por la mayoría de la población. Y a largo plazo, en la medida en que se consiga superar la situación más peligrosa –pero no un aumento significativo del bienestar de una parte importante de la población–, se podría producir una reacción política que reniegue del europeísmo monetario y presupuestario.

IV) LA POLÍTICA ECONÓMICA NECESARIA DE LA EUROZONA EN 2012 Y 2013

El indefinido nuevo Estado supranacional europeo, que podría nacer como consecuencia de la crisis del euro, necesitaría un presupuesto, para transferir fondos de los países más solventes a los menos competitivos en momentos de crisis como los actuales. En la actualidad, podría considerarse que el presupuesto de la Eurozona es el Fondo Permanente de Rescate, el MEDE en terminología en español, que ahora tiene una capacidad efectiva de 500.000 millones y nominal de 700.000 millones de euros. El FMI dispone ya de alrededor de 300.000 millones de euros adicionales, con lo que la capacidad de intervención "presupuestaria" se acerca al billón de euros.

La creación de un Fondo de Rescate Permanente de 700.000 millones de euros que, en la práctica, funcionará como un Fondo Monetario Europeo y que espera, por tanto, poder recuperar su inversión, aunque sea a largo plazo, ha obligado a tomar decisiones políticas y económicas con las que no se contaba cuando se firmaron el Tratado de Maastricht y el Plan de Estabilidad y Crecimiento. En primer lugar, para los países miembros de la Eurozona, que tendrán que desembolsar 80.000 millones de euros y avalar hasta un total de 700.000 millones, que se suman a los ya aportados previamente. En total, los compromisos adquiridos hasta la fecha, teniendo en cuenta las ayudas directas de país a país en el primer rescate de Grecia, suman cerca de 750.000 millones de euros (el PIB de la Unión Europea alcanza los 14,7 billones de euros. El de la Eurozona es de 9,5 billones). La cifra de 750.000 supone por tanto alrededor del 8% del PIB de los países miembros.

«Los compromisos adquiridos hasta la fecha, teniendo en cuenta las ayudas directas en el primer rescate de Grecia, suman cerca de 750.000 millones de euros»

Si los países que se rescaten no son capaces de recuperarse y de volver a crecer, los préstamos no se podrán devolver en los plazos previstos. Tanto Alemania como Francia y los otros países solventes, si fueran rigurosos en sus contabilidades, tendrían que sumar, como deuda, las aportaciones que corresponderían a los países rescatados. En términos de PIB, el aumento de su deuda pública sería de más del 8%, en función de qué países se rescataran y no fueran capaces de repagar sus deudas. Esta deuda y estos avales podrían tener que materializarse monetariamente si la inestabilidad económica y política se recrudeciera. El FMI, por su parte, se encontraría empantanado con la mayor operación de salvamento de su historia.

Un Fondo de Rescate Permanente no es un Presupuesto supranacional. En términos económicos puede ser tan significativo como el mismo, porque la obligación de hacer reformas en los países que lo reciban puede ser más efectiva que el subsidio permanente que significan los gastos presupuestarios ordinarios para apoyar a las regiones con

menores niveles de renta per capita. Los ejemplos negativos de esas políticas de subsidios son evidentes en el del sur de Italia y de España. Pero el peso político de un gasto presupuestario para el pago, por ejemplo, de prestaciones a los desempleados, es infinitamente mayor que el de un Fondo que hay que devolver.

La propia Unión Europea ya ha recorrido parte de ese camino. El presupuesto de la UE asciende a 147.000 millones en 2012. De esa cantidad, alrededor del 40% se gasta en subsidiar obras públicas –a través de los Fondos Estructurales y de Cohesión– y en políticas sociales. No parece muy lógico que la Unión Monetaria, con unas implicaciones económicas mucho mayores que las de la UE, no cuente con un presupuesto extraordinario para ayudar a los países miembros del euro que se encuentran con caídas cíclicas de actividad significativas respecto al conjunto.

Al margen del caso de Grecia –un Estado que nunca debería haberse integrado en la Unión Monetaria y que debería salir lo más ordenadamente posible cuanto antes–, si la Eurozona quiere evitar una catástrofe en 2012 y 2013, los años cruciales para saber si la política de reformas funciona en España e Italia, tendría que definir, con las limitaciones jurídicas que imponen los Tratados Europeos y las Constituciones de los países miembros, una política económica que combinara:

- 1.** Una política del Banco Central Europeo que asegurara el suministro de toda la liquidez necesaria para que los países que están haciendo las reformas exigidas por los órganos rectores del euro, rescatados o no, es decir, Irlanda, Portugal, España e Italia, cuenten con la liquidez suficiente para compensar la retracción de la financiación exterior a la banca de esos países. Estamos hablando, posiblemente, de otro billón de euros de liquidez, instrumentado con otro LTRO, o como se considere pertinente, con lo que el balance del BCE podría crecer hasta los 4 billones de euros.
- 2.** Mejorar las condiciones de financiación de los Fondos de Rescate. En la actualidad, los tipos de interés que pagan Portugal e Irlanda superan el 5%. Es un tipo muy alto, que afecta a las finanzas públicas y, sobre todo, a la financiación de los correspondientes sectores privados de esos países, que tienen que soportar intereses diferenciales disparatados, que contribuyen a que las reformas no se traduzcan en crecimiento sino en recesión y en círculos viciosos de desequilibrios presupuestarios y decrecimiento económico. El coste para la Eurozona es mínimo, pero es sustancial para el sector privado de los países rescatados.
- 3.** El falso debate entre austeridad y crecimiento en el seno de la Unión Monetaria puede resolverse con el mantenimiento de los objetivos de déficits públicos, según lo pactado en los programas de estabilidad correspondientes, pero con la aprobación de un presupuesto extraordinario de gastos supranacional, un nuevo Fondo de Cohesión Monetaria, de los países miembros de la Unión Monetaria, que financie,

«Una política de transferencias de fondos desde los países más solventes para pagar parte del gasto público ayudaría a moderar los sentimientos antieuropeístas»

por ejemplo, parte de las prestaciones de desempleo, de los intereses de la deuda pública o algunos gastos educativos y sanitarios. En los años noventa, España estuvo recibiendo alrededor del 1% de su PIB en transferencias netas de la Unión Europea para ayudar a su integración económica con el resto de países comunitarios. En los últimos seis años, ese porcentaje se ha reducido hasta casi cero en 2009

y un máximo del 0,25% del PIB en 2012. Es evidente que los países del Este de Europa que se han incorporado en los últimos diez años lo necesitan más que nosotros. Sin embargo, no parece una exageración que los países que más estamos sufriendo por nuestra integración en el euro recibamos ahora ayuda financiera a fondo perdido, dado que somos sólo parcialmente responsables de nuestra situación, porque otra parte corresponde a los defectos estructurales de la moneda única y a la disparatada política monetaria del BCE en el periodo 1998-2007, diseñada para beneficio de países como Alemania y Francia, con bajas tasas de inflación históricas en el periodo previo a la entrada en vigor de la moneda única. Esas ayudas estarían en marcha mientras se ejecutan reformas para mejorar nuestra competitividad y garantizar la supervivencia de la moneda única.

Una política de transferencias de fondos desde los países más solventes de la Unión Monetaria para pagar una parte de esos posibles gastos públicos, los más sensibles políticamente, ayudaría a moderar los sentimientos antieuropeístas de los países que están haciendo reformas que desmantelan los excesos de los Estados de Bienestar.

Estamos hablando, en cualquier caso, de cantidades simbólicas, que podrían ascender, como máximo, al 1% del PIB, frente al 3% del PIB que España se gasta anualmente en el pago de intereses de su deuda pública, el 3% en transferencias por desempleo, el 11% en gastos sanitarios, el 6% en educación o el 11% en pensiones. Son perfectamente comprensibles las reticencias de las autoridades comunitarias y las de los países como Alemania, que han comprobado que una política generosa con Grecia desemboca en el incumplimiento de los compromisos adquiridos por los gobernantes de ese país. Es igualmente duro de asimilar que una política de estricto cumplimiento de las reformas en Portugal, o la propia España, quizá no tenga éxito porque la estructura económica de nuestros países necesita muchos más años de los que se había pensado para recuperar la competitividad perdida y poder volver a crecer. Por eso, habría que determinar si Portugal, España e Italia pueden permanecer en el euro. De ese análisis surgen dudas respecto a Portugal, ninguna duda respecto a Italia y pocas respecto a España.

V) LA IMPOSIBILIDAD Y LA TORPEZA DE PLANTEAR EL RESCATE DE ESPAÑA O ITALIA EN 2012 O 2013

La economía de la Eurozona no puede permitirse que, por problemas de liquidez –que son por definición aunque se extiendan a un periodo de entre dos y tres años– y por percepciones políticas se concluya no sólo que el euro ha sido un error –que, por supuesto lo ha sido–, sino que ha sido un diseño maquiavélico de Alemania y los otros países centrales de la Eurozona

«El perjuicio económico que se derivaría de un rescate de España, para todos los inversores, nacionales y extranjeros, es incalculable»

para explotar a los países menos desarrollados y menos acostumbrados a políticas de autocontrol de gastos públicos y privados en ausencia de restricciones externas de financiación. El perjuicio económico que se derivaría de un rescate de España para todos los inversores, nacionales y extranjeros, es incalculable. El valor estadístico de las inversiones extranjeras en España por todos los conceptos –registrados en la Balanza de Endeudamiento que publica el Banco de España mensualmente– alcanza los 2,3 billones de euros, mayoritariamente procedentes de Europa. Es una cifra 10 veces superior al endeudamiento griego con el exterior. No menos importante son las inversiones de residentes en España en el exterior, 1,35 billones de euros, mayoritariamente en Latinoamérica. Sin olvidar que un porcentaje significativo de esos inversores residentes son empresas multinacionales de capital europeo.

La economía española es una parte relativamente importante de la primera potencia comercial del mundo (la Unión Europea tuvo un PIB de 14,7 billones de euros en 2011) y su tamaño, e imbricación con el resto del mundo, obligan a ser muy cuidadosos con las decisiones que se tomen. Lo mismo puede decirse de la economía italiana. Ni la una ni la otra son periféricas. Sí lo son desde un puro punto de vista económico Grecia, Portugal e Irlanda. Y Malta y Chipre, que también tienen problemas para financiarse.

«A estas alturas, la ruptura de la Eurozona, con países claramente acreedores y otros igualmente endeudados, tendría unos resultados catastróficos para todos, empezando por los sistemas financieros»

Es muy posible que en el futuro alguno de los otros 11 países miembros de la Eurozona tengan problemas que afecten a la solvencia de sus sectores financieros o a sus cuentas públicas y que vuelvan a desestabilizar a toda la Eurozona. Si esos desequilibrios se producen en Francia, Holanda, Bélgica o Austria y no pueden resolverse con políticas de reformas que permitan una rápida recuperación de los equilibrios fundamentales, interiores y exteriores, el área euro estallará en mil pedazos. Pero hoy los desequilibrios afectan a España e Italia.

La ruptura de la Unión Monetaria, a estas alturas, con países claramente acreedores

La ruptura de la Unión Monetaria, a estas alturas, con países claramente acreedores

y otros igualmente endeudados, tendría unos resultados catastróficos para todos, empezando por los sistemas financieros. Por poner el ejemplo de Grecia y de su más que posible salida del euro, con una economía que apenas supone un 2% del PIB de la Eurozona; su salida, para sus acreedores internacionales, tendrá las siguientes consecuencias:

- 1.** Ya hay inversores privados –nacionales griegos y extranjeros– que han perdido 106.000 millones de euros, al tener que convertir sus créditos y bonos anteriores al segundo rescate en otros diferentes, emitidos ex profeso por el Estado griego para canjearlos por los antiguos, al haber aceptado el segundo rescate.
- 2.** Los principales acreedores del Estado griego en la actualidad son:
 - a.** En primer lugar, los inversores que ya han perdido esa cantidad de 106.000 millones, pero que siguen siendo acreedores por un total de otros 45.000 millones de euros.
 - b.** Los Estados europeos miembros de la Eurozona y el FMI, que son acreedores por alrededor de 80.000 millones de euros.
 - c.** El Fondo de Rescate Temporal, la denominada “Facilidad Europea de Estabilización Financiera”, ya ha debido desembolsar cerca de 20.000 millones del segundo rescate.
 - d.** El Banco Central Europeo, tiene en su poder bonos del Estado griego, adquiridos en el mercado secundario y garantías bancarias otorgadas a bancos griegos como colateral de líneas de liquidez que deben superar, conjuntamente, los 80.000 millones de euros.
- 3.** Las inversiones directas de empresas europeas de países miembros del euro podrían alcanzar, también, una cifra en torno a los 25.000 millones de euros.

Esto significa que, incluso en estos momentos, la salida de Grecia del euro tendrá consecuencias para muchos inversores privados, así como para los Estados europeos, el BCE y el FMI. No entramos a considerar la situación y consecuencias para la economía griega. Basta con decir que suspenderá pagos todo su sistema financiero y, lógicamente, todas las empresas que dependan del crédito bancario.

Si quien tuviera que ser rescatada fuera España, incluso sin considerar ningún tipo de quita o suspensión de pagos, o de fracaso en la política de reformas, el efecto en las cuentas de los acreedores sería devastador. En la actualidad, cerca del 37% del total de la deuda pública española está en manos de extranjeros, es decir, alrededor de los 280.000 millones de euros. El total de la deuda exterior de la banca española alcanzaba los 775.000 millones de euros a finales de 2011. En total, por tanto, la deuda financiera con el exterior supera 1 billón de euros.

En caso de intervención, o rescate, no sería descabellado pensar que los ajustes en el

valor de todo tipo de títulos españoles superarían el 20%. Es decir, al margen de la pérdida inmediata de 400.000 millones de depósitos, los poseedores de otro tipo de títulos tendrían dos opciones, venderlas en el mercado con ese descuento o mantenerlos y dotar provisiones por ese porcentaje, si sus normas de conducta les obligan a ello. Esto significa que el sólo hecho del rescate de España supondría pérdidas, o dotaciones, cercanas a los 120.000 millones de euros. En cuanto a los depósitos, si no se repusieran por el BCE, obligarían a la banca española a hacer un ajuste en su activo de esa misma cuantía, afectando a sus prestatarios españoles y extranjeros.

El resto de las inversiones en España, hasta sumar 2,3 billones, es decir, otros 1,2 billones de euros, también perderían valor, que se reflejaría en el activo de las empresas y fondos que los tuvieran en su balance. Estaríamos hablando, en el mejor de los casos, de ajustes de otros 240.000 millones de euros. Y sin tener en cuenta la mayor de las consecuencias, que la venta de títulos y valores en el mercado, por esos volúmenes, para obtener liquidez, derrumbaría todas las cotizaciones.

No creo que merezca la pena hacer más cálculos. Para la economía española sería trágico y para el resto del mundo, también.

La economía española puede recuperar en un plazo de 2 años, en el periodo 2012-2013, la solvencia de su sistema financiero, un cierto equilibrio de las cuentas públicas –con un déficit cercano al 3% del PIB a finales del próximo año- y el equilibrio en sus cuentas exteriores, reflejado en un pequeño superávit de la Balanza por cuenta corriente. Ese equilibrio implica una pérdida de renta per capita y un empeoramiento del nivel de vida significativo. Ese equilibrio obligará a aumentar la presión fiscal y a seguir ayudando, aunque con menores fondos, a cerca del 25% de la población activa. Ese equilibrio es, sin duda, el menor de los males posibles para nosotros, para nuestros socios monetarios económicos y comerciales europeos, y para el resto del mundo.

«El Gobierno español no puede plantearse aplazar el objetivo de déficit, pues cumpliendo con el 5,3% y con un descenso del 1,7% en el PIB en 2012, la deuda pública superará el 82% del PIB este año»

Para alcanzar ese objetivo en 2 años, la economía española necesita seguir haciendo reformas que completen las que ya hay en marcha. El Gobierno español no puede plantearse aplazar el objetivo de déficit público, pues cumpliendo con el 5,3% del PIB y un descenso del 1,7% en el PIB de 2012, la deuda pública superará el 82% del PIB en este año. Por su parte, los responsables europeos tienen que mantener la tensión sobre el Gobierno español, para que continúe con las reformas y para que cumpla el objetivo de déficit público, pero tienen que arriesgarse a suministrar toda la liquidez que necesite el sistema financiero español, que tendrá que ser, ante la ausencia de alternativas, el principal financiador del Sector Público en 2012.

No sería descabellado que el Banco Central Europeo tuviera que incrementar la financiación a la banca española hasta los 500.000 o 600.000 millones de euros en 2012. Pero si, efectivamente, el sistema financiero español termina su saneamiento y recapitalización a finales de 2012 o a principios de 2013 y el déficit público se reduce en, al menos, 3 puntos del PIB hasta el 5,5% del PIB, las tensiones de financiación del sistema financiero se reducirán y será posible disminuir sustancialmente la dependencia del BCE. Es, en cualquier caso, una apuesta más barata y más segura que forzar el rescate de España, como parecen querer una parte sustancial de los economistas progresistas, la mayoría de la izquierda española, del PSOE o de IU, y el FMI. Este último cree necesario utilizar el Fondo de Rescate Permanente Europeo y los 300.000 millones de euros de que dispone. Sin tener en cuenta que el nivel de inversiones exteriores en España y de España en el exterior es tan alto que la intervención provocaría una variación en el valor de los activos de todo tipo de inversores que produciría un auténtico caos financiero y monetario en todo el mundo.

La izquierda española se plantea el rescate como una ocasión para arrebatar el poder al gobierno del PP, y se siente legitimada por cuanto replica el comportamiento del actual partido gobernante cuando estaba en la oposición, sin tener en cuenta que, en el interim, la deuda pública española habrá pasado el 57% del PIB de 2010 a más del 82% del PIB con que terminaremos en 2012.

Si el Estado español necesitara ser rescatado y se aprobara un plan de reformas a tres años, el volumen de financiación preciso sería de 200.000 millones de euros anuales (60.000 millones de déficit y 140.000 millones de euros de vencimientos de deuda), es decir, un total de 600.000 millones de euros. Los bancos españoles, por su parte, no tendrían que financiar a las Administraciones Públicas y tendrían más tiempo para mejorar su solvencia; pero el endeudamiento privado español con el exterior, que se refleja, parcialmente, en el sector bancario, y que ascendía, en diciembre de 2011, a 775.000 millones de euros, de los que más de 300.000 millones son ya con el Banco Central Europeo, hace en la práctica inviable cualquier rescate. Si oficialmente se decidiera que España necesitaba ser rescatada, una parte considerable de esos 475.000 millones de financiación bancaria restante con residentes extranjeros desaparecería. Sería preciso que, junto al compromiso de los 600.000 millones del Fondo de Rescate, el Banco Central Europeo financiara a la banca española con una cifra cercana a los 775.000 millones de euros.

Lo arduo de esta operación sería tanto la cuantía del apoyo del BCE, cuanto decidir qué instrumentos se aceptarían como colateral, para suministrar esa liquidez adicional. Si el BCE tuviera que aceptar ese tratamiento excepcional a la banca española estaría incumpliendo sus Estatutos. Si, además de España, fuera necesario rescatar a Italia, que tiene una deuda pública que asciende al 120% de su PIB, que significa una cifra de 1,6 billones de euros, la cantidad total a refinanciar cada año alcanzaría los 350.000 millones de euros. Si se concedieran tres años para hacer las reformas, se necesitarían,

en conjunto, 1,1 billones de euros. Entre España e Italia las necesidades podrían alcanzar alrededor de 1,7 billones de euros. Es una cifra que coincide con la petición de Christine Lagarde, gerente del FMI, de que el Fondo de Rescate Permanente Europeo alcance un billón de euros, en cuyo caso el FMI aportaría el otro billón necesario.

En la actualidad, se cuenta, como ya se ha expuesto, con una disponibilidad efectiva de 500.000 millones de euros del Fondo de Rescate Permanente y con 300.000 millones del FMI. Esta institución considera que son un cortafuegos para impedir que la inestabilidad financiera de España se traslade a la Unión Monetaria, a la Unión Europea y al resto del mundo. Pero, en sus planteamientos, parece creer que la utilización de esos fondos sería el auténtico cortafuegos para asegurar la estabilidad del euro y, lo que más le interesa, la estabilidad financiera de la economía mundial.

«La experiencia griega está siendo traumática para Alemania, que observa que una parte importante de la población helena cree que sus penurias se derivan de los excesos de rigor que impone la Eurozona»

Las reticencias de Alemania a ampliar la liquidez del BCE, el tamaño del Fondo Permanente o la emisión de eurobonos, son perfectamente comprensibles. Sus continuas ganancias de competitividad, fruto de sus tradiciones, su capital empresarial, su política de colaboración entre empresarios y trabajadores, su prudencia monetaria y sus esfuerzos en formación, la sitúan, junto con algunos otros países, como Austria, Holanda, Finlandia y Luxemburgo, como el garante

financiero último de toda la zona euro, en caso de problemas irresolubles en Irlanda, Portugal, Malta, España e Italia. Por otra parte, en unos años, si se mantienen las tendencias de ganancias de productividad en Alemania y de pérdida de competitividad en Francia, ni siquiera las cuentas públicas francesas ofrecerán garantías suficientes. Alemania tendría que apoyar a Francia y Francia tendría que hacer un plan de Reformas.

Es lógico que Alemania sopesa si quiere poner un límite a su contribución, en avales y efectivo, a cualquier Fondo de Rescate Permanente europeo. La experiencia griega está siendo traumática para Alemania, que observa como una parte importante de la población helena cree que sus penurias se derivan de los excesos de rigor que impone la Eurozona. Pero no parece lógico poner límites, en 2012 y 2013, a la expansión del balance del BCE porque al menos España está haciendo las reformas, y lo más barato para todos es suministrar la liquidez que necesita nuestra economía, en una fase en la que, hasta que las reformas se completen, en España e Italia, se seguirá produciendo una renacionalización del crédito.

Hasta la fecha, hasta mayo de 2012, el Gobierno alemán ha podido convencer a su propio partido, el más reticente a la política de salvamento del euro, y a su Tribunal Constitucional de que las garantías, préstamos y avales que está concediendo para

resolver la crisis europea respetan la Constitución germana, que no permite compromisos internacionales que pongan en riesgo la solvencia futura de sus cuentas públicas. Ir más allá daría lugar a un conflicto jurídico y político que sólo podría resolverse con un cambio en su Constitución, que supondría la aceptación de una auténtica entidad política supranacional. Es algo inimaginable en estos momentos.

En 2012, el problema europeo, al margen de la salida de Grecia del euro, seguirá siendo España. A finales de año sabremos si el gobierno español tiene la fuerza política suficiente para completar el proceso de saneamiento y recapitalización del sistema financiero y si, sobre todo, es capaz de cumplir con el objetivo de déficit del 5,3% del PIB. Los problemas mayores son los que se refieren a la recaudación tributaria y al gasto de las autonomías. La problemática de las relaciones entre el Gobierno Central y las autonomías tiene un cierto parecido con el de la Eurozona y los Estados miembros.

La Constitución española permite que el Estado, es decir, la Administración Central, controle y fiscalice las cuentas de las autonomías (al margen de las Corporaciones Locales, donde la dependencia jurídica del Estado no se discute). Pero esa facultad no se ha desarrollado ni ejercido por los gobiernos constitucionales desde la aprobación de la Constitución en 1978. La modificación del artículo 135, que obliga a alcanzar el equilibrio presupuestario en 2020, y el Decreto-ley de Estabilidad de abril de 2012 permiten intervenir las cuentas autonómicas, como también lo hacen los artículos de la Constitución en los que se detalla la relación entre transferencia de competencias exclusivas del Estado a las autonomías, y la de los medios financieros para desarrollarlas.

Tal y como hizo el Gobierno Federal norteamericano en 1789, el Estado español no tiene más remedio que utilizar el salvamento financiero de las autonomías para imponer el control sobre sus cuentas públicas. Los gobiernos autonómicos que no consigan refinanciar su deuda tendrán que aceptar un control sobre sus ingresos y gastos, a cambio de que el Estado asuma, en la práctica, sus deudas según vayan venciendo y el suministro de la financiación necesaria para cubrir los déficit acordados con el Estado. En 2012, es el 1,5% del PIB autonómico. Como se analizará posteriormente, no es una solución definitiva, como tampoco lo fue el salvamento que el Gobierno norteamericano hizo de los Estados en 1789. Las autonomías, si logran recuperar el equilibrio financiero y consiguen volver a financiarse, se verán libres de la tutela estatal. Se habría resuelto el problema inmediato, pero las dificultades podrían volver a presentarse si los desequilibrios se reprodujeran. Para evitarlos sería imprescindible un cambio de la Constitución, que abordara, con claridad, el reparto de competencias entre el Estado y las autonomías. Un cambio que tendría que ser votado en referéndum en el que se reflejara la determinación política de intervenir, económica y políticamente, las autonomías que no respetaran el nuevo texto constitucional.